



## ORGANIZADOR

La FUNDACIÓN OXFAM INTERMÓN domiciliada en Barcelona, calle Gran Vía de les Corts Catalanes, 641 - 08010 Barcelona, con CIF G-58236803, va a realizar entre sus socios/as y donantes un sorteo de cuatro viajes a Guatemala.

## ÁMBITO TERRITORIAL

El sorteo será válido en todo el territorio nacional.

## ÁMBITO TEMPORAL DEL CONCURSO

Participarán en el sorteo los cupones recibidos por Oxfam Intermón entre el 6 de marzo del 2023 y el 19 de abril del 2023 y las inscripciones realizadas entre las mismas fechas hechas vía web o teléfono.

## MODO Y CONDICIONES DE PARTICIPAR

Podrán participar todos los socios y socias que permanezcan activos/as a la fecha del sorteo, así como, los donantes que hayan realizado una aportación económica entre 1 de enero y 19 de abril del 2023 a Oxfam Intermón.

Para participar los participantes deberán inscribirse a través del formulario de inscripción al sorteo que se encuentra en la web de Oxfam Intermón o llamando al teléfono 900 22 33 00 y solicitar ser inscrito. Así mismo, podrá hacerse a través de Cupón, en el evento que Oxfam Intermón lo proporcione a socios/as o donantes.

Para que la participación sea válida deberán estar todos los datos cumplimentados (Imprescindible indicar el teléfono para poder contactar con los/las ganadores/as). Solamente será válida un cupón/inscripción por persona. No serán admitidos cupones fotocopiados o más de un cupón por persona.

Solo participaran en el sorteo los mayores de 18 años y que estén debidamente inscritos.

Los/las socios/as y donantes que se den de alta en una fecha posterior al 19 de abril de 2023 no entrarán en el sorteo.

Los/las socios/as y donantes con más de 1 años de antigüedad y hasta 5 años de antigüedad (fecha de la primera aportación del 19 de abril del 2018 y hasta 19 de abril del 2022) que se hayan inscrito, tendrán dos oportunidades de resultar ganadores, para ello, Oxfam Intermón introducirá su nombre por duplicado en el listado del sorteo. Los/las socios/as y donantes con más de 5 años de antigüedad (fecha de la primera aportación antes del 19 de abril del 2018) que se hayan inscrito, tendrán tres oportunidades de resultar ganadores, para ello, Oxfam Intermón introducirá su nombre por triplicado en el listado del sorteo.

Las personas que participen en el sorteo deberán estar en condiciones de salud para viajar. Si un/una ganador/a posterior al sorteo se encontrara imposibilitado/a para viajar, el premio se le ofrecerá al siguiente en la lista de ganadores/suplentes.

Los/las ganadores/ras no podrán llevar acompañante.

## SORTEO Y PREMIOS

Los premios del sorteo consistirán en **5 viajes a Guatemala**. Cada uno de los premios

incluye para cada ganador/a el billete del vuelo, el alojamiento, el transporte y la pensión completa, desayuno, comidas y cenas en grupo. Cada viajero deberá **aportar 500€** para contribuir a los gastos del viaje.

Los premios no se podrán cambiar por otro regalo, ni por productos, ni por dinero en metálico, ni ceder a terceras personas

El sorteo se realizará el 3 de mayo de 2023, ante el notario de Barcelona Don Lorenzo P. Valverde.

### **PREMIADOS**

Oxfam Intermón informará a los/las ganadores/as telefónicamente. Si en el plazo de 3 días no se pudiera contactar con los/las ganadores/as o éstos renunciaran al premio, serán sustituidos por los siguientes suplentes de la lista en orden de suplencia.

Si alguno de los/las ganadores/as renunciaran al premio, se ofrecerá a uno de los suplentes la plaza vacante. El viaje tendrá una duración de una semana y se realizará durante las tres primeras semanas de julio de 2023 a menos que se presenten situaciones que recomienden su aplazamiento.

Para el caso de empresas o familias, el premio puede ser disfrutado por cualquiera de sus componentes.

### **EXCLUIDOS**

Quedan excluidas del sorteo las personas que han sido o son miembros del equipo operativo de Oxfam Intermón (sólo trabajadores contratados) y personas que han sido o son miembros del Patronato de Oxfam Intermón durante el periodo que va desde el 1 de enero de 2022 hasta el 19 de abril de 2023, así como, sus parientes hasta el primer grado de consanguinidad. Tampoco podrán participar en el sorteo los menores de 18 años, ni los ganadores de viajes anteriores (Perú 2004, Mozambique 2005, Nicaragua 2006, República Dominicana 2007, Burkina Faso 2008, Ecuador 2009, Tanzania 2010, Bolivia 2011, Perú 2012, Burundi 2013, República Dominicana 2014, Paraguay 2015, Marruecos 2016, Bolivia 2017, Nepal 2018 y Honduras 2019) o sus acompañantes.

### **FUERZA MAYOR**

En caso de fuerza mayor como epidemias, desastres naturales o situación de inestabilidad política que pueda poner en riesgo la seguridad de las personas, Oxfam Intermón se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el sorteo o el viaje en los términos ofrecidos anteriormente.